



Comunidad  
de Madrid

E INTERIOR

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Jalloul Muro, que se relaciona a continuación:

- **PI 6969/22 R 16789**

Madrid, a la fecha de la firma  
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS  
Fecha: 2022.08.22 19:36



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/ice](http://www.madrid.org/ice)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0944905944427167434093

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 6969/22 R 16789

**AUTOR/A:** Hana Jalloul Muro (GPS) ,

**ASUNTO:** copia, a ser posible en formato digital, de los estudios técnicos previos que justifican que el Servicio de Urgencias de Atención Primaria Marie Curie (La Fortuna) en Leganés, deje de contar con médicos en su servicio de atención sanitaria

### RESPUESTA:

Se informa de que en la selección de los Puntos de Atención Continuada se ha tenido en cuenta la demanda asistencial, la proximidad a otros dispositivos (incluyendo la presencia de hospital en el municipio), la población, la dispersión geográfica y las necesidades asistenciales que marcan el establecimiento de un Punto de Atención Continuada médico o enfermero.

De manera que ningún emplazamiento de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria anteriormente existentes que no se ha añadido a la Red se encuentra a más de 15 minutos del punto asistencial más cercano.

La finalidad de esta reorganización es poner a disposición de los madrileños una Red de Urgencias de atención presencial, que prioriza una respuesta de calidad a la vez que asegura una continuidad asistencial en los cuidados en toda la Comunidad de Madrid.

Se valorara la apertura de mas dispositivos con objeto de continuar ofreciendo una asistencia de la máxima calidad, que garantice la equidad, la eficiencia y la sostenibilidad a largo plazo.

Madrid, 28 de julio de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

